

# Juventud y subempleo

Resumen ejecutivo. Consideraciones y recomendaciones



COLECCIÓN ESTUDIOS E INFORMES

NÚM. 70

Colección Estudios e informes. Número 70

# JUVENTUD Y SUBEMPLEO

# INFORME

aprobado por el Pleno del Consejo de Trabajo, Económico y Social en la sesión ordinaria del día 16 de septiembre de 2024.



**Ponente**

Saida Ehliluch, Comisión Obrera Nacional de Catalunya (CCOO)

**Director**

Xavier Riudor

**Gestora**

Eva Miñarro

**Autoras**

Montserrat Martínez  
Eva Miñarro

**Miembros del grupo de trabajo**

Albert Ferrer, Comisión Obrera Nacional de Catalunya (CCOO)  
Antònia Giménez, Mesa de Entidades del Tercer Sector Social de Catalunya  
Sílvia Miró, Pequeña y Mediana Empresa de Catalunya (PIMEC)  
Ernest Montserrat, Consejo Nacional de la Juventud de Catalunya (CNJC)  
Ariadna Pagès, Pequeña y Mediana Empresa de Catalunya (PIMEC)  
Mireia Recio, Fomento del Trabajo Nacional  
Maria José Sànchez, Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de Catalunya (UGT)  
Víctor Tirado, Comisión Obrera Nacional de Catalunya (CCOO)

**Consejo de Trabajo, Económico y Social de Catalunya**

Barcelona, 2024



Los contenidos de esta obra están sujetos a una licencia Creative Commons del tipo reconocimiento de autoría, usos no comerciales y sin obra derivada. Se permite la reproducción, distribución y comunicación pública siempre que se cite al autor o autores y al editor y no se haga un uso comercial de la obra original ni se creen obras derivadas. Puede consultar un resumen de los términos de la licencia en: [Licencia Creative Commons](#)

© Generalitat de Catalunya

Consejo de Trabajo, Económico y Social de Catalunya

Diputació, 284

08009 Barcelona

Tel. 93 270 17 80

Dirección Internet: [ctesc.gencat.cat](http://ctesc.gencat.cat)

C/e: [ctesc@gencat.cat](mailto:ctesc@gencat.cat)

ISBN: 978-84-10393-08-0 (Obra completa)

Barcelona, septiembre de 2024

Este documento cumple con las pautas de accesibilidad WCAG (Web Content Accessibility Guidelines) 2.1.

## 1. Resumen ejecutivo

El estudio es fruto del convenio de colaboración entre el Consejo Nacional de la Juventud de Catalunya (CNJC) y el Consejo de Trabajo Económico y Social de Catalunya (CTESC).

El informe tiene la finalidad de estudiar la subocupación por sobrecualificación, objetiva i subjetiva, entre los y las jóvenes ocupados. Siguiendo criterios de la Encuesta de juventud de Catalunya (EJC) se entiende por **población joven** la que tiene entre **16 y 34 años**.

Los datos provienen de la EJC de los años 2012, 2017 y 2022, y de la Encuesta de población activa (EPA) de 2022. Adicionalmente, el informe analiza las contrataciones anuales de 2012, 2017 y 2022, facilitadas por el Observatorio del Trabajo y Modelo Productivo. Los datos de 2022 estudian la situación de la población nacida entre 1988 y 2006.

La juventud que se ha incorporado al mercado de trabajo entre los años 2004-2022 ha experimentado las consecuencias de diversas crisis económicas (2008 y 2020). En general, en los períodos de recuperación (2016 y 2021) estos impactos no se han corregido.

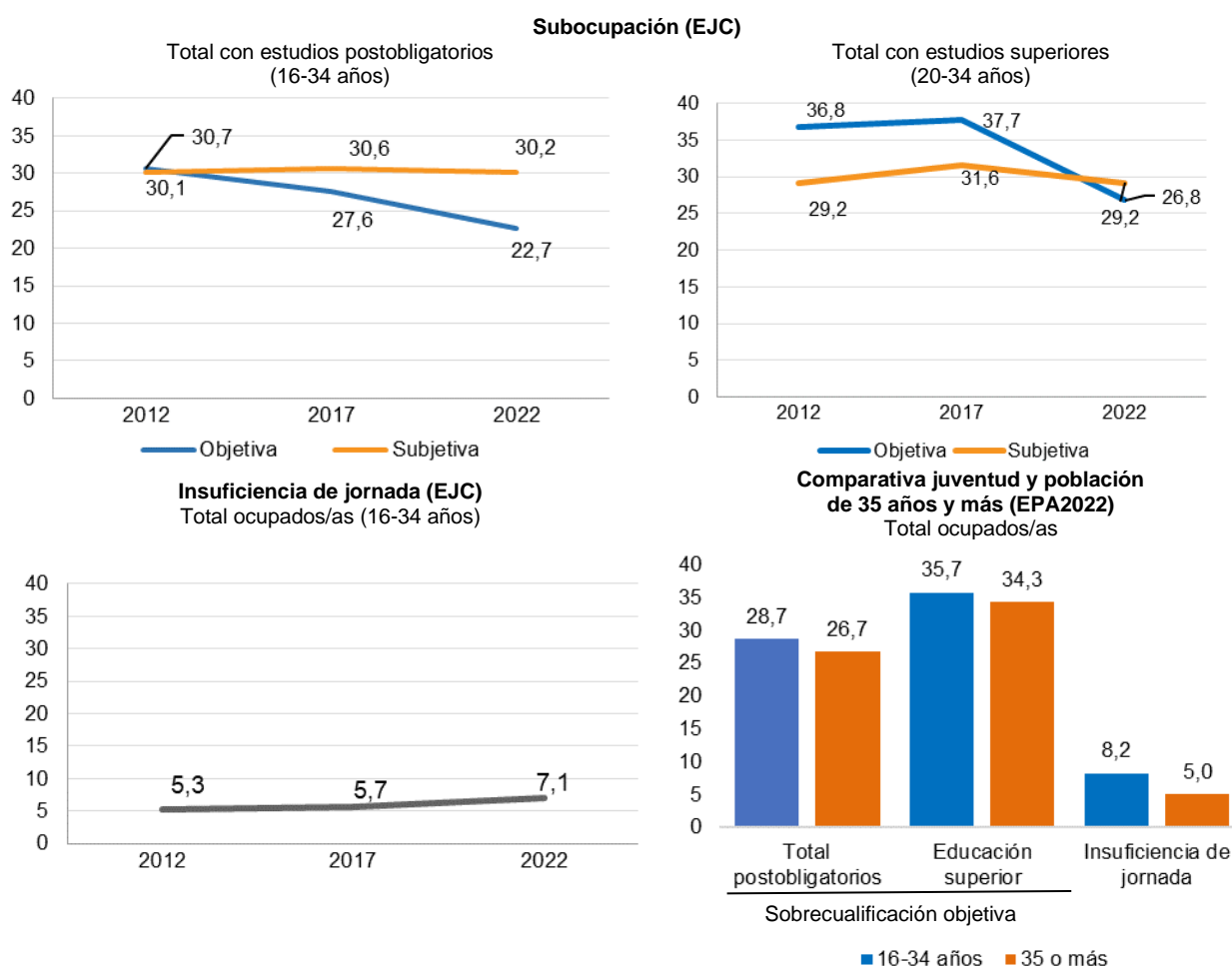
En el ámbito educativo, el abandono escolar se ha reducido (del 34,1% al 16,9%) y el volumen de titulados en la enseñanza universitaria ha continuado creciendo (de 44.291 en 2012 a 57.078 en el año 2021) por lo que los estudios universitarios todavía tienen un elevado peso si se comparan con la formación profesional (3,1 universitarios por cada ocupado de FP de grado medio).

En el ámbito europeo, **España es uno de los países con mayor subempleo**. El segundo con mayor sobrecualificación entre la juventud con estudios superiores, y el tercer país con el mayor porcentaje de tiempo parcial involuntario. Es decir: el 37,2% de sobrecualificación objetiva (la media de la UE es del 24,5%) y el 12,5% de jornada parcial involuntaria (en la UE es del 4,9%). Si miramos los datos de la EPA, Catalunya se encontraría en una situación mejor que la del conjunto del Estado español, pero a cierta distancia de Europa.

### Situación actual y evolución del subempleo juvenil

- En Catalunya, el 22,7% de la juventud ocupada que tiene estudios postobligatorios está objetivamente sobrecualificada y el 30,2% se siente sobrecualificada.
- Entre los y las jóvenes que han alcanzado estudios superiores, la sobrecualificación objetiva es más elevada (26,8% en 2022), mientras que la sobrecualificación subjetiva es similar (29,2%) (ver figura 1).
- Se estima que aproximadamente el 7% de la juventud ocupada tiene una jornada parcial que no se ajusta a sus necesidades, porcentaje que ha aumentado desde el 2012 (el 5,3%).
- La sobrecualificación objetiva se ha reducido significativamente en los últimos diez años (del 30,7% al 22,7%), pero la subjetiva se ha mantenido estable (el 30,0%). A pesar de la reducción, la sobrecualificación sigue siendo un fenómeno arraigado entre la juventud ocupada de Catalunya (véase la figura 1).

**FIGURA 1. El subempleo entre la juventud. Datos globales. Catalunya, 2012-2022**



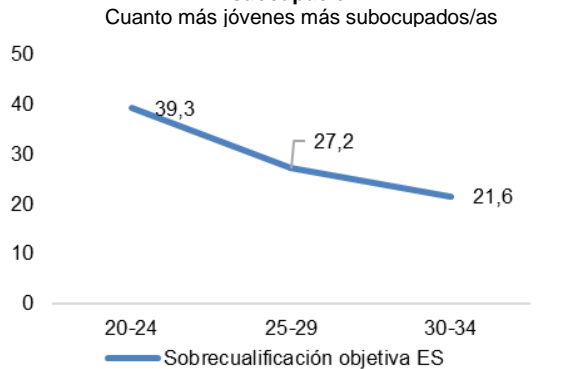
Unidades: porcentajes.

Fuente: elaboración propia a partir del Observatorio de la Juventud (EJC 2012, 2017 y 2022) y del INE (EPA 2022).

- La subocupación es mayor entre la juventud que entre la población de treinta y cinco años y más. Se observa más sobrecualificación objetiva, el 28,7% y el 26,7% respectivamente, con los datos de la EPA, así como mayor insuficiencia de jornada (8,2% y 5,0%).
- La sobrecualificación afecta más a las personas más jóvenes, a la juventud de origen extranjero, y a los y las jóvenes que viven en municipios pequeños. La insuficiencia de jornada es menos variable (véase la figura 2).
- La sobrecualificación se reduce significativamente al final de la juventud (de 29 a 34 años), entre el 20,0% y el 25,0%, según el indicador.
- La estimación de la insuficiencia de jornada es máxima entre los más jóvenes, pero disminuye prácticamente a la mitad a partir de los treinta años, es decir, del 11,3% entre los 20 y 24 años al 5,6 % entre los 30 y 34 años.
- Globalmente, el género tiene una relación significativa con el subempleo por insuficiencia de jornada (el 8,9% entre las mujeres), y en combinación con otras variables.

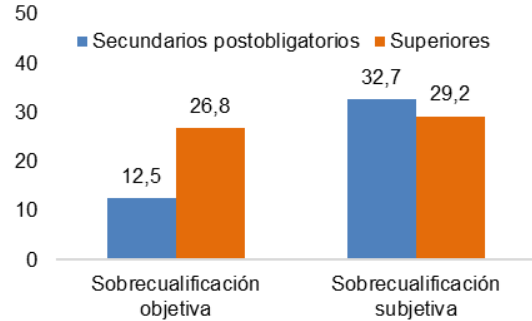
**FIGURA 2. Relación entre subempleo y características educativas y laborales de la juventud. Selección de datos ilustrativos. Catalunya 2022**

**¿Entre qué colectivos sociodemográficos hay más subocupación?**

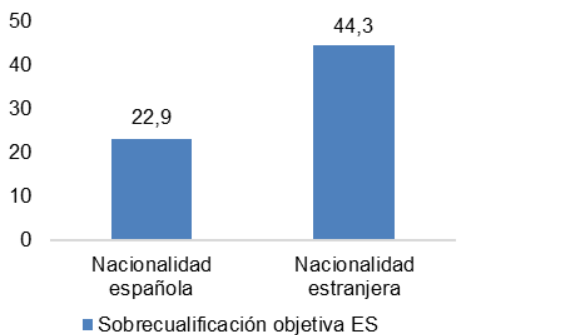


**¿En qué condiciones educativas y laborales existe más subocupación?**

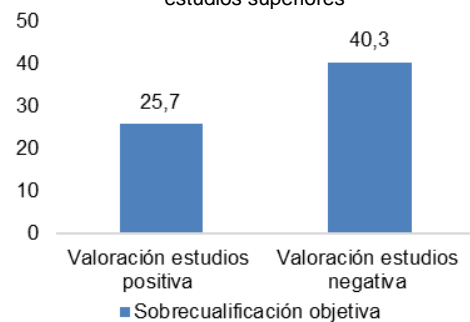
En la sobrecualificación objetiva con estudios superiores



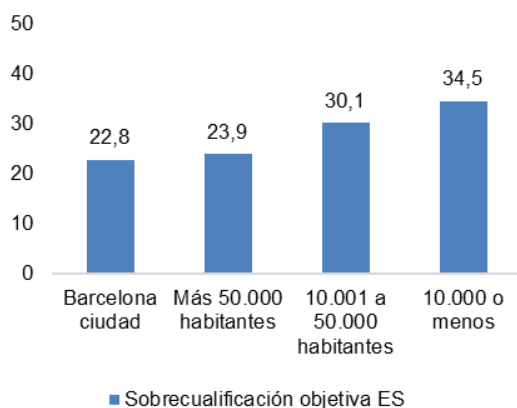
Estranjera: tanto por nacionalidad como por nacimiento



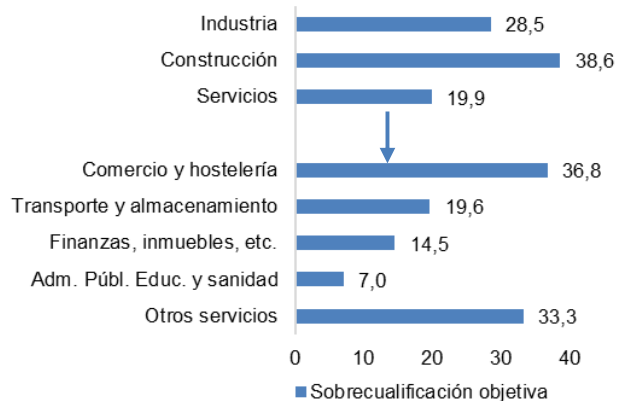
Más aún, cuando tienen una percepción negativa de los estudios superiores



Municipios pequeños



Industria, construcción y en el subsector del comercio y la hostelería



Género: no marca diferencias globales en sobrecualificación, pero sí en insuficiencia de jornada y en combinación con otras variables

Si hay una peor valoración del trabajo

- La juventud nacida en el extranjero que ha finalizado los estudios superiores tiene 20 puntos porcentuales más de sobrecualificación objetiva (el 42,9% comparado con el 22,1%) y otros 8 puntos más de sobrecualificación subjetiva (el 35,5% comparado con el 27,5%).
- La insuficiencia de jornada también es significativamente superior en caso de tener nacionalidad extranjera (9,8% comparado con el 6,1%).
- Se identifican escasas variaciones territoriales, probablemente a causa de las limitaciones muestrales. Fundamentalmente, se observa menos sobrecualificación objetiva en Barcelona ciudad y más en municipios pequeños (p. ej., el 19,3% de sobrecualificación global en comparación con el 25,5% en los municipios de menos de 10.000 habitantes).

### Estudios y condiciones de trabajo de la juventud subocupada

- La sobrecualificación objetiva es más frecuente cuando se tienen estudios superiores (el 26,9%), sin embargo, la subjetiva y la insuficiencia de jornada no varían en función del nivel de estudios.
- El desajuste entre estar en un empleo objetivamente adecuado y considerarlo subjetivamente adecuado es mayor entre la juventud que tiene estudios secundarios postobligatorios. Concretamente, el 32,7% se siente más sobrecualificada de lo que está objetivamente (el 12,5%). En cambio, la proporción de personas jóvenes con estudios superiores que están objetivamente sobrecualificadas y la de las que así se sienten es similar (26,8% y 29,2% respectivamente).
- La relación entre una peor experiencia educativa y una mayor sobrecualificación sólo se da en caso de sobrecualificación objetiva en educación superior (el 40,3%).
- El porcentaje de personas jóvenes con sobrecualificación objetiva es significativamente superior en la industria (28,5%), la construcción (38,6%), y en algunos subsectores de los servicios, tales como el comercio y la hostelería. La insuficiencia de jornada es más frecuente en el conjunto del sector servicios (el 8,5%), y aumenta hasta el 12,7% en el comercio y hostelería.
- En el trabajo por cuenta ajena, el subempleo se eleva cuando el contrato es temporal (el 27,0% de sobrecualificación objetiva, el 34,4% de subjetiva, y el 10,3% de insuficiencia de jornada).
- La sobrecualificación es mayor cuando la jornada es parcial, de hasta 20 horas a la semana. Por ejemplo, el 44,2% de la juventud con jornada parcial y estudios superiores está sobrecualificada.
- El subempleo está asociado a unos ingresos del trabajo más bajos (p. ej., 300 € menos en caso de sobrecualificación objetiva), que no se deben exclusivamente a tener jornadas parciales (también sucede a partir de las 21 horas de trabajo a la semana y en jornadas completas o casi completas).



- El subempleo es significativamente superior cuando la percepción del trabajo es peor, esto es cuando la distancia entre los estudios y el trabajo es mayor (p. ej., el 39,0% en caso de sobrecualificación objetiva); cuando se cree que sólo cambiando de trabajo se pueden producir mejoras (el 29,8% en caso de sobrecualificación objetiva); o, cuando no se perciben posibilidades de promoción (27,4%).

### Subempleo y condiciones de vida

En Catalunya la subocupación tiene consecuencias importantes en las condiciones de vida de la juventud: disminuye y empeora la emancipación, impacta en las condiciones residenciales, aumenta el nivel de pobreza económica, fomenta la emigración de la juventud y empeora su bienestar emocional (ver figura 3).

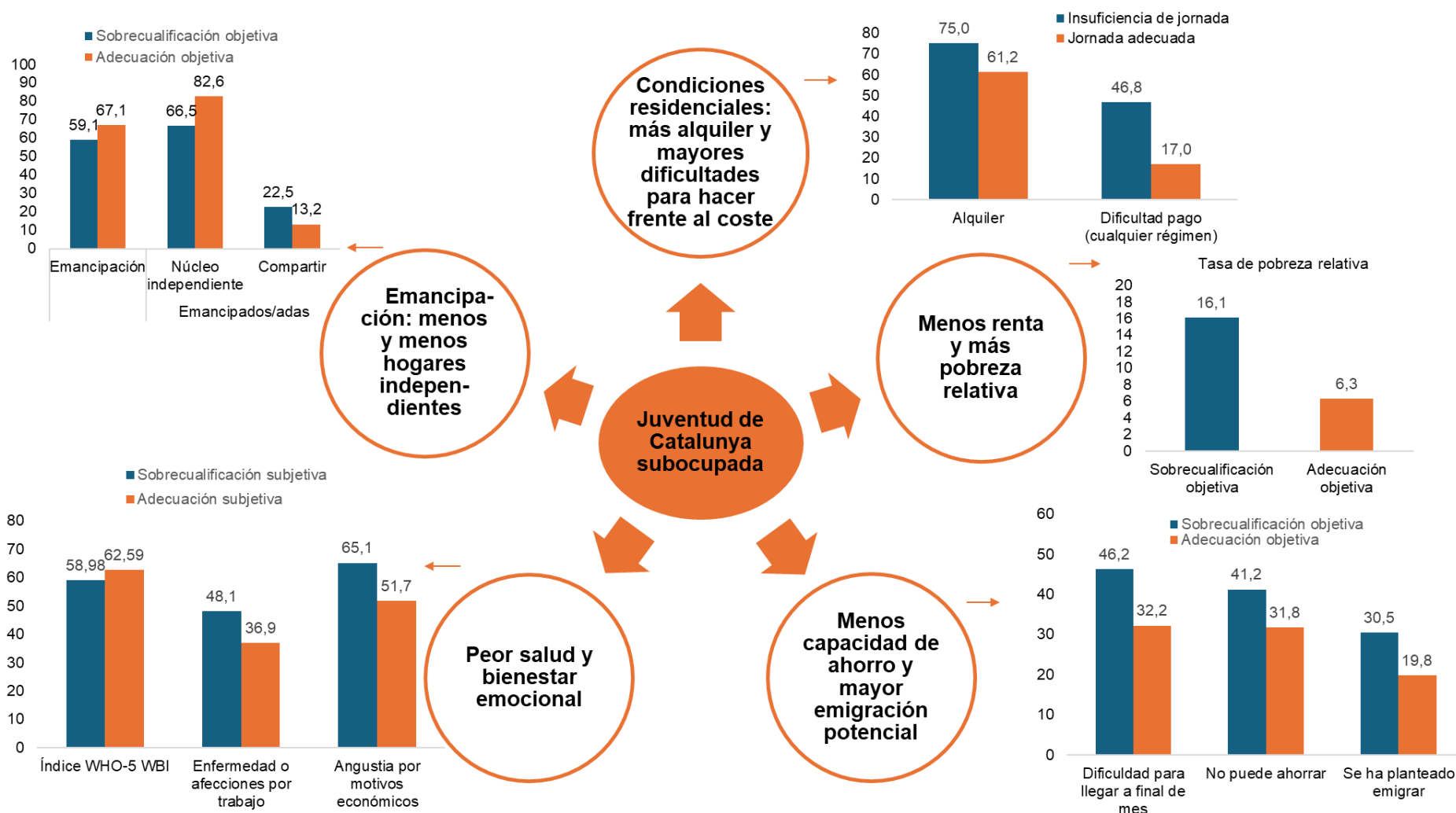
- La emancipación es inferior en todas las formas de subempleo (p. ej., se observa el 59,1% de emancipación entre la juventud en situación de sobrecualificación objetiva). También la formación de hogares independientes es inferior (22,5% comparte hogar).
- Las condiciones residenciales se ven afectadas principalmente por la insuficiencia de jornada: el alquiler tiene más peso (el 75%) y hay mayores dificultades para hacer frente al coste de la vivienda (el 46,8%).
- La juventud subocupada vive en hogares con una renta significativamente menor (6.000-8.000 € inferior), y, en consecuencia, tiene tasas de pobreza relativa muy superiores (el 16,1% en caso de sobrecualificación objetiva).
- La juventud subocupada tiene más dificultades para llegar a fin de mes, son significativamente más los jóvenes que no pueden ahorrar, así como la juventud que se ha planteado la posibilidad de emigrar por razones económicas.
- Todos los indicadores de subempleo afectan negativamente, tanto en caso de emancipación como si no. Por ejemplo, el 48% de la juventud no emancipada que tiene un trabajo con una jornada insuficiente se ha planteado emigrar por razones económicas, casi el doble del que tiene un trabajo con una jornada que se ajusta a sus necesidades (el 25,5%).
- El porcentaje de jóvenes que no puede ahorrar es significativamente superior en casi todas las situaciones de sobrecualificación (p. ej., el 45% entre los y las jóvenes emancipados y que están en situación de sobrecualificación objetiva).

La sobrecualificación, especialmente la subjetiva, y la insuficiencia de jornada son fenómenos que afectan negativamente al bienestar y la salud de la juventud de Catalunya.

- La juventud que está sobrecualificada puntúa significativamente peor en el índice de bienestar de la OMS (WHO-5 Well-being Index, (58,98 puntos).
- Cuando existe sobrecualificación subjetiva es más frecuente haber sufrido alguna enfermedad o afección derivada del trabajo (el 48,1%), sufrir angustia por razones económicas (el 65,1%) y tener menor satisfacción vital (el 7,3% en una escala de 0 a 10). Un efecto similar se observa en relación con el resto de los indicadores de subempleo.

Por último, el conjunto de consideraciones y recomendaciones relacionadas con los resultados de este informe se pueden consultar al final del documento.

**FIGURA 3. Efectos del subempleo en las condiciones de vida de la juventud. Datos ilustrativos, Catalunya 2022**



Unidades: porcentajes.

Fuente: elaboración propia a partir del Observatorio de la Juventud (EJC 2022).

## 2. Consideraciones y recomendaciones

Las consideraciones y recomendaciones acordadas por todos los miembros del Consejo de Trabajo Económico y Social de Catalunya (CTESC) se exponen en este último capítulo. Aunque algunas pueden requerir un marco competencial superior a lo dispuesto por la Generalitat, el CTESC valora la capacidad del Gobierno para negociarlas y consensuarlas con otras administraciones.

Las consideraciones y recomendaciones que se exponen a continuación siguen el mismo esquema del informe y dan respuesta a dos finalidades fundamentales: minimizar la incidencia de la subocupación entre la juventud de Catalunya, incidiendo en los factores que la promueven, y estudiar sus efectos.

### 2.1. Minimizar la incidencia de la subocupación entre la juventud de Catalunya

En el contexto europeo, el Estado español se caracteriza por tener niveles muy elevados de subempleo, especialmente de sobrecualificación. Además, entre la juventud catalana el nivel de subempleo es superior al que se da en la edad adulta (de 35 años y más), por lo que la sobrecualificación puede llegar hasta el 40% en determinadas circunstancias, como en la contratación de jóvenes con educación superior.

Los desajustes entre el nivel de formación de las personas y el de los puestos de trabajo provocan situaciones de subempleo que se manifiestan en personas sobrecualificadas que ocupan puestos de trabajo de nivel intermedio. Para luchar contra el subempleo se propone actuar sobre los factores que la promueven, al tiempo que se da protagonismo a la orientación y, se actúa paralelamente en el mercado de trabajo.

#### 2.1.1. Luchar contra los factores que promueven el subempleo juvenil

El informe constata que los niveles de sobrecualificación son el indicador de **desajuste vertical** entre el sistema formativo (oferta) y el mercado de trabajo (demanda). La sobrecualificación objetiva afecta al 22,7% de la juventud ocupada con estudios postobligatorios, y la subjetiva, al 30,2%. Aunque en determinadas circunstancias son porcentajes superiores a los de la población de treinta y cinco y más años, cabe comentar que la sobrecualificación objetiva se ha reducido significativamente en los últimos cinco años. En este escenario, el CTESC recomienda:

#### **Ampliar y reforzar la participación de las personas jóvenes.**

1. Establecer mecanismos de participación de los y las jóvenes en el diseño y evaluación de las políticas de subempleo.

#### **Ajustar la oferta formativa a la demanda de trabajo.**

2. Adecuar la oferta formativa a las necesidades actuales y futuras del mercado de trabajo, para que las personas se formen en las competencias necesarias para realizar una transición adecuada al mundo laboral y adaptada a un mercado de trabajo en constante cambio.

3. Incrementar el número de personas graduadas en formación profesional (FP). Además, dado que el alumnado tiende a concentrarse en determinadas familias profesionales con baja demanda de empleo, es necesario tomar medidas para favorecer el ajuste a las necesidades del tejido productivo, en línea con la Ley estatal 3/2022 de ordenación e integración de la FP.
4. Establecer incentivos y recursos adicionales para la oferta con menor subempleo, especialmente en las primeras etapas de la transición educativa y laboral. Los informes consultados y referenciados en la bibliografía constatan la necesidad de fomentar las disciplinas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, siglas en inglés), así como las propias del sector industrial, tanto en la FP como en la educación superior .

Entre los medios para incentivar y reconducir la demanda de formación destacan las becas y la reducción de tasas. Estas medidas podrían orientarse hacia las mujeres y los colectivos más vulnerables, esto es, personas inmigradas, en situación de pobreza y las que han abandonado el sistema educativo.

5. Promover la formación y el acceso de la juventud a sectores emergentes, como el tecnológico, de las energías renovables, o de la sostenibilidad, que ofrecen oportunidades de crecimiento y empleo de calidad a largo plazo.
6. Diseñar y planificar una oferta formativa orientada a las necesidades del territorio, las características de la población potencialmente activa y el tejido productivo. Se necesitan diseños flexibles, por ejemplo, el de módulos que permiten la construcción de itinerarios personalizados, especialmente, en las etapas de inserción y transición laboral.
7. Impulsar el sistema de becas para favorecer el acceso a una educación superior pública y de calidad, con perspectiva de proximidad y mecanismos administrativos proactivos.
8. Garantizar el acceso a la formación a lo largo de la vida, superando los condicionantes geográficos, entre otros.
9. Agilizar el proceso de homologación de títulos de la población extranjera para facilitar una mejor adecuación entre el empleo y el nivel formativo alcanzado.

El **desajuste horizontal** entre la formación o acreditación de que se dispone y el trabajo que se realiza se manifiesta cuando: 1) se ocupa un puesto de trabajo que no corresponde a la disciplina de estudio, 2) las competencias profesionales han quedado obsoletas, o 3) falta experiencia profesional en el empleo. Se trata de una discordancia más probable en sociedades en proceso de transición económica y productiva, como la catalana, tal y como indica el Plan estratégico de innovación y transferencia de conocimiento. Por lo que respecta a este desajuste horizontal, el CTESC aconseja:

### Ajustar el empleo que se ejerce en la formación que se dispone.

10. Fomentar la participación de los agentes sociales en la detección de nuevas necesidades formativas y en el despliegue de nuevos programas de formación para tener en cuenta las demandas emergentes del mercado laboral.
11. Desarrollar y priorizar la oferta formativa, teniendo en cuenta las conclusiones del Informe General de Prospectiva de la Agencia Pública de Formación y Cualificación Profesional de Catalunya (AFPCAT), así como los resultados de las acciones de prospección y ajuste entre el oferta y la demanda del SOC (Comisión de vacantes), y los del Consorcio para la Formación Continua de Catalunya (CFCC), entre otros.
12. Impulsar medidas en el ámbito de la educación superior y de la FP que garanticen grados iniciales con un enfoque más amplio, que después se concreten o especialicen mediante posgrados y la experiencia profesional.
13. Implementar programas de formación específicos para los jóvenes con niveles formativos más bajos, con el objetivo de mejorar sus competencias profesionales, y facilitar su integración en el mercado laboral. En este contexto, las competencias lingüísticas, tecnológicas y digitales adquieren especial relevancia.
14. Promover la acreditación de competencias de la Agencia Pública de Formación y Cualificación Profesional como medida para mejorar la cualificación profesional. Poner el foco en las personas jóvenes y acreditar las competencias adquiridas mediante la práctica profesional, o al margen del sistema educativo formal. Esta acreditación debería facilitar la consecución de una titulación oficial con reconocimiento y valor en el mercado de trabajo.
15. Impulsar el sistema de microcredenciales en todos los niveles formativos, en línea con el Plan estratégico de innovación y transferencia de conocimiento, y, el Plan de desarrollo de microcredenciales universitarias. Ambas iniciativas deben coordinar el sistema universitario y el de FP de forma estratégica, y, especialmente, el de formación continua, así como evitar duplicidades y confusiones entre los sistemas.

El estudio constata que el 7,1% de la juventud ocupada tiene una **jornada insuficiente**. Esta situación es más habitual entre las mujeres (8,9%) y las personas jóvenes con nacionalidad extranjera (9,8%). También es más frecuente en los servicios (8,5%), especialmente en el comercio y hostelería (12,7%). Por tanto, el CTESC sugiere:

### Reducir la insuficiencia de jornada de la juventud.

16. Impulsar medidas orientadas a reducir la parcialidad involuntaria, un fenómeno que afecta especialmente a las mujeres y personas jóvenes, mediante la negociación colectiva.

### 2.1.2. Garantizar la orientación a lo largo de la vida como instrumento clave contra el subempleo

El desajuste entre la demanda y la oferta cualificada tiene un coste socioeconómico elevado. Adecuar la vocación de las personas a las oportunidades del mercado de trabajo reclama una orientación a lo largo de la vida que debe estar presente, especialmente, en el inicio de la trayectoria profesional.

A menudo, el subempleo comienza con trabajos poco cualificados para garantizar los ingresos o poder pagar los estudios. Aunque toda experiencia laboral puede ser enriquecedora, si desde el inicio se ajusta al interés, vocación o formación profesional del o de la joven, el beneficio puede ser doble, es decir, tanto para la persona como para las empresas.

La incorporación de la juventud al mercado de trabajo requiere que la transición entre el sistema educativo y el mercado laboral sea ágil y cuente con los mecanismos adecuados para favorecer la inserción de los y las jóvenes que entran por primera vez. Un elemento clave que condiciona esta incorporación es la experiencia laboral.

La **orientación** educativa y profesional ha demostrado ser efectiva para adecuar la oferta formativa a la demanda laboral y reducir también el subempleo, así como para reconducir sus consecuencias, especialmente al inicio de la transición a la vida laboral, ya que ayuda a tomar decisiones informadas sobre la realidad del mercado de trabajo. Por todo ello, el CTESC recomienda:

#### Posicionar la orientación como una estrategia de por vida con un servicio único de referencia público y de calidad.

17. Establecer un modelo de orientación a lo largo de la vida encaminado a corregir los desequilibrios entre el nivel formativo demandado y alcanzado o acreditado, y así mejorar la inserción laboral y el desarrollo personal de la juventud. Este modelo debe caracterizarse por:

- Constituirse en un servicio de orientación único de referencia público y de calidad a lo largo de toda la vida formativa y profesional que integre también la prospección, formación y acreditación de competencias de carácter modular.
- Integrarse en el sistema formativo y de empleo, buscando la colaboración de profesionales y empresas.
- Aportar información sobre la realidad del mercado laboral.
- Situar a la persona joven en el centro teniendo en cuenta sus competencias, expectativas, intereses y contexto.
- Facilitar la promoción o movilidad profesional horizontal, buscando el ajuste entre la oferta y la demanda.
- Revertir el subempleo.



18. Elaborar, publicar y difundir estudios y estadísticas periódicas y desagregadas, especialmente entre la juventud, que permitan conocer la situación del mercado de trabajo de forma actualizada, así como las vacantes y las competencias y formaciones más demandadas, entre otros.

Este sistema debería proporcionar información sobre las posibilidades de inserción y condiciones laborales, en todas las fases del proceso de orientación. También debería incluir los indicadores de subempleo que explicaran sus causas, así como conocimiento del ciclo económico y del contexto, entre otros.

19. Fomentar los programas mixtos del Servicio de Ocupación de Catalunya (SOC) que combinen la orientación, la formación, la intermediación laboral y la prospección, dirigidos a las personas jóvenes, y que prioricen a las que están en situación o riesgo de subempleo.
20. Reforzar los mecanismos de orientación y tutoría en el acompañamiento individualizado de itinerarios complejos y con elevadas tasas de abandono de los estudios, por ejemplo, los itinerarios STEM o los industriales.
21. Incentivar la formación y el acompañamiento al emprendimiento, especialmente en los estudios de nivel superior, en línea con los programas iniciados e intensificados en los últimos cinco años desde el sistema educativo, formativo y de empleo.
22. Mejorar el modelo de orientación público, especialmente en lo que se refiere a la estabilidad y la eficiencia; esto es, contar con los recursos necesarios y las personas orientadoras suficientes. El personal debe estar formado y especializado en el sistema educativo y formativo, así como disponer de las herramientas necesarias para acceder a la información sobre la demanda del mercado laboral.

La **formación profesional (FP)**, especialmente la intensiva, es decir, la dual con contrato y remunerada, es positiva porque combina la formación y la práctica profesional, facilitando así la emancipación de las personas jóvenes, a la vez que satisface las necesidades de cualificación de las empresas. El CTESC sugiere:

#### **Promover la orientación hacia la formación profesional.**

23. Continuar apostando por la FP y trabajar por consolidarla como primera opción, especialmente desde la orientación.
24. Garantizar el acceso universal a la FP con una oferta pública de plazas suficiente.

#### **Orientar desde la universidad para luchar contra el subempleo.**

25. Reforzar los mecanismos de orientación y seguimiento de la inserción de las universidades, de modo que impacten en la oferta formativa y en la orientación que éstas proveen. Incentivar estas medidas mediante ayudas para evitar sus costes estructurales (adaptación de equipos, infraestructuras, etc.).



### 2.1.3. Apoyo al tejido empresarial en la lucha contra el subempleo

Tanto el ciclo económico como el ciclo productivo de la empresa inciden en el subempleo. Hay que tener en cuenta que existe una intensa asociación entre el subempleo y los ciclos y transformaciones de la economía productiva. El estudio ha constatado cómo la sobrecualificación objetiva de la juventud ocupada con formación postobligatoria es superior en determinados sectores, especialmente en la construcción (el 38,6%) y en el comercio y la hostelería (el 36,8%).

En cuanto al **tejido productivo**, se observa que el subempleo convive simultáneamente con la falta de puestos de trabajo cualificados (especialmente de alta cualificación) que podrían reducir los niveles de sobrecualificación, así como con la falta de mano de obra cualificada en determinados sectores (ciencia, tecnología e industria). Ante esta situación, el CTESC recomienda,

#### Intensificar la concertación entre las empresas y el sistema formativo.

26. Consolidar el nuevo sistema de participación sectorial entre el tejido empresarial y el sistema formativo, en el marco de los consejos sectoriales de formación y cualificación profesionales de Catalunya. El objetivo de éste sería identificar los perfiles profesionales demandados por las empresas y, al mismo tiempo, fomentar la corresponsabilidad. Este instrumento de coordinación debería ser extrapolable al sistema universitario.
27. Potenciar la participación de las empresas en la formación de la juventud a través de la formación profesional dual (FPD), tanto en la modalidad general como, especialmente, en la intensiva, mediante estructuras de apoyo, como la tutoría mancomunada.
28. Fomentar la colaboración entre las empresas y las instituciones educativas para ofrecer programas de prácticas remuneradas a las personas que están estudiando, y las jóvenes profesionales, proporcionándoles experiencia laboral y formación práctica.
29. Incentivar a las empresas para que contraten a personas jóvenes con dificultades de empleabilidad, y así contribuyan a reducir el desajuste de competencias, así como a aumentar el empleo de calidad.
30. Implementar programas de formación ad hoc de forma ágil ante escenarios de demanda coyuntural y específica de las empresas, en el marco de la concertación territorial. Por ejemplo: ante la implantación de una multinacional tecnológica, por el impacto que podría tener en el empleo en el territorio, o por la necesidad explícita de un grupo de empresas.

#### Mejorar las políticas de empleo en sectores económicos estratégicos.

31. Desarrollar políticas activas de empleo que promuevan la creación de empleo de calidad para los y las jóvenes y fomenten su participación en sectores clave de la economía catalana. Por ejemplo, aquellos que tienen más demanda no satisfecha, mayor valor añadido o los que requieren perfiles más cualificados y técnicos.

### Incentivar los planes de formación.

32. Impulsar los planes de formación de las empresas y facilitar el acceso a permisos de formación. Esta herramienta permitiría adaptar las competencias de las personas jóvenes trabajadoras a las necesidades de las empresas, ya las tendencias de los distintos sectores, de forma permanente.
33. Promover la formación continua, así como invertir en programas de formación para personas empleadas jóvenes, que les permitan actualizar las competencias, y conocer las últimas tendencias del sector, con el fin de mejorar su empleabilidad y contribuir a su crecimiento profesional.

### Incentivar otras medidas en las empresas.

34. Realizar acciones de sensibilización para incrementar la presencia de mujeres en empleos tradicionalmente masculinizados, principalmente, en los relacionados con el ámbito de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM) y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), en la que la ocupación de las mujeres es minoritaria.
35. Establecer medidas para evitar la discriminación por razón de edad en los procesos de selección, como utilizar currículos ciegos, o bien, sin currículum en caso de personas jóvenes sin experiencia.
36. Llevar a cabo las recomendaciones del informe sobre movilidad ocupacional del CTESC (2023) lo antes posible (Por una movilidad ocupacional más inteligente y sostenible ).

## 2.2. Actuar sobre los impactos del subempleo en las condiciones de vida de la juventud

Las situaciones de subempleo de la juventud catalana se producen en un contexto en el que la renta y la riqueza de las personas jóvenes han disminuido. Por ejemplo, la base de cotización media en la Seguridad Social no se alcanza hasta los treinta y cuatro años. Además, la juventud de 16 a 29 años que vive en una vivienda de propiedad ha pasado del 45,7% en 2007 al 16,2% en 2022.

Las personas jóvenes en situación de subempleo presentan mayores dificultades de emancipación. También es relevante la afectación que tiene el subempleo por insuficiencia de jornada en las dificultades para pagar los gastos asociados a la vivienda. Todo esto tiene un impacto negativo en el bienestar y la salud de la juventud.

Así, en cuanto al conjunto de medidas de lucha contra las desigualdades, y, en los planes de actuación sectoriales (vivienda, salud, juventud), el CTESC considera necesario,

### **Intensificar las medidas para mitigar las condiciones que reproducen y fomentan el subempleo, e incidir especialmente en los planes de actuación sectoriales.**

37. Reforzar las medidas de lucha contra la desigualdad en lo que respecta a la emancipación, conciliación, movilidad y salud. En concreto:

- Incrementar el presupuesto destinado a acelerar la emancipación de la juventud, por ejemplo, en materia de acceso a la vivienda, es decir, ampliar la oferta de vivienda pública y de alquiler, así como las ayudas económicas para las personas jóvenes.
- Fomentar las políticas de conciliación para facilitar que la juventud con hijos/hijas, o con personas dependientes a cargo, puedan combinar su cuidado con el empleo remunerado, y así, promover una verdadera corresponsabilidad.
- Mejorar la red de transporte público e impulsar la tarificación social juvenil en todo el territorio catalán, especialmente fuera del área metropolitana, y en aquellos municipios con menos población. Esto permitiría facilitar el encaje entre las oportunidades laborales y el empleo de las personas jóvenes que residen en otros municipios, pero no disponen de transporte privado.
- Facilitar la atención en la salud mental de la población joven.

En cuanto a las medidas destinadas a mitigar los impactos actuales del subempleo, así como a evitar que las condiciones de vida de la población subocupada interfieran en la participación de la juventud, y en el éxito de estas medidas, el CTESC recomienda:

### **Establecer medidas específicas contra los efectos actuales del subempleo.**

38. Reformar el sistema de becas y ayudas para que la juventud con estudios universitarios que no tiene oportunidades laborales pueda realizar un segundo grado, o FP de grado superior, a un coste reducido en ámbitos con más oportunidades de trabajo.

39. Incluir en las medidas contra el subempleo, el acompañamiento emocional desde la sanidad pública para salir de esta situación.

### **2.3. Mejorar el sistema de información y análisis**

Por último, se quiere destacar la necesidad de disponer de más **información** sobre el subempleo, y de mejorar la comprensión de las **causas** y de las **consecuencias**. De hecho, se constata la falta de series longitudinales, y de datos sobre el crecimiento económico potencial que la reducción del subempleo puede generar, y sobre el coste económico de ésta.

También se ha identificado la escasez de estudios europeos y catalanes sobre subempleo juvenil, concretamente, en cuanto a bienestar emocional, salud y efectos a medio y largo plazo. Para dar respuesta a esta necesidad el CTESC recomienda:

40. Disponer de indicadores consensuados y estables más ajustados a la realidad.

41. Poder utilizar fuentes de datos registrales (de afiliación o de paro), y, tener en cuenta las poblaciones más afectadas, principalmente, la juventud en situación de

desempleo y los colectivos de interés, como los vinculados a itinerarios formativos o trayectorias laborales vulnerables. Además, es necesario realizar un análisis específico de la situación de las mujeres. También faltan fuentes de datos sobre el comportamiento de la demanda.

42. Diseñar las fuentes de datos de forma que se pueda hacer uso de la analítica y la inteligencia artificial (IA), con el fin de generar perfiles más precisos y ricos, y así evaluar las medidas y personalizarlas.
43. Profundizar en el análisis de los factores que inciden en estas situaciones de subempleo, y que requieren mayores esfuerzos y consensos para mejorar la calidad del sistema educativo y del aprendizaje permanente.
44. Disponer de estudios o datos que tengan en cuenta el nivel de competencias básicas adquiridas por los jóvenes en cada nivel educativo; el uso de competencias en función de la formación académica; y el ajuste de las transversales en el puesto de trabajo.
45. Elaborar estudios sobre el coste económico del subempleo.